



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **22 NOV 1995**

VISTO el parte de asistencia técnica N^o03080,
presentado por la firma USHUAIA COMPUTACION SRL; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se sugiere la compra de
dos (2) monitores VGA monocromáticos y dos (2) mouse para el
Windows de tarea, necesarios para la incorporación de dos equipos
de computación que posee este Tribunal de Cuentas, a la Red de
Informática del mismo.

Que la Vocalía de Auditoría considera efectuar la
adquisición de los elementos mencionados, solicitando que se
tomen como parte de pago los existentes TTL fósforo blanco.

Que la mencionada no excede el monto autorizado
por Decreto N^o 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribu-
nal, disponer las erogaciones correspondientes, autorizar y
aprobar las Ordenes de Pago de acuerdo a lo establecido en el
Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- DISPONER la adquisición de dos (2) monitores VGA
monocromáticos y dos (2) mouse para el Windows de tarea, de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



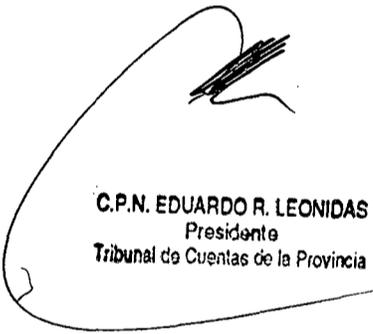
//..

acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente; a la firma USHUAIA COMPUTACION SRL.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias Principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 302. Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 164 /95.-


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia